



T 0176

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **13 OCT 2015**

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "8va. Semana Nacional de Seguridad Vial" la que se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de octubre de 2015;

II) que se trata de una acción pública orientada a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía con respecto a la Seguridad Vial;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la "8va. Semana Nacional de Seguridad Vial" la que se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de octubre de 2015.

2°.- Comuníquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

~~Mr~~
~~Mr~~

~~John~~

~~Robert~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~